

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

##### CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)

*ACUERDO de 26 de mayo de 2023, de la Comisión de Selección, por el que se aprueba la calificación definitiva del concurso, la calificación final de las personas que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Consorcio de Transportes de Asturias por el procedimiento de concurso de méritos en la categoría C-08/Responsable de la Oficina de Movilidad Sostenible, y se eleva al Director General del Consorcio de Transportes de Asturias la relación de las personas que han superado el proceso selectivo, con propuesta de contratación.*

Con fecha 26 de mayo de 2023, la Comisión de Selección del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Consorcio de Transportes de Asturias por el procedimiento de concurso de méritos ha acordado:

*Primero.*—Aprobar la siguiente calificación definitiva del concurso en el proceso selectivo para la plaza de la categoría C-08/Responsable de la Oficina de Movilidad Sostenible del Consorcio de Transportes de Asturias incluida en su oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal por el procedimiento de concurso de méritos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE	Puntos asignados
Alonso	Rodríguez	José Ignacio	***881***	86,7057
Del Rosal	Pérez	Ana	***668***	40,0000
Paredes	Sánchez	Beatriz María	***259***	37,0000
Sánchez	García	Daniel	***514***	1,5000
García	Benítez	Juan Luis	***759***	0,0000

*Segundo.*—Aprobar la siguiente calificación final de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para la plaza de la categoría C-08/Responsable de la Oficina de Movilidad Sostenible del Consorcio de Transportes de Asturias incluidas en su oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal por el procedimiento de concurso de méritos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE	Puntos asignados
Alonso	Rodríguez	José Ignacio	***881***	86,7057

*Tercero.*—Eleva al Director General del Consorcio de Transportes de Asturias la relación de las personas que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Consorcio de Transportes de Asturias por el procedimiento de concurso de méritos, con propuesta de contratación de José Ignacio Alonso Rodríguez como personal laboral fijo para el puesto correspondiente a la categoría C-08/Responsable de la Oficina de Movilidad Sostenible.

*Cuarto.*—Si la persona propuesta, salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación exigida en la base decimocuarta dentro de los 20 días naturales desde el siguiente hábil al de la publicación de la calificación final, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratada, quedando sin efecto todas sus actuaciones en el proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Si, como consecuencia de lo previsto en el párrafo anterior, o como consecuencia de posibles renunciadas anteriores a la contratación, resultase sin cubrir la plaza, se entenderá incluida en la propuesta la persona aspirante que siga en orden de puntuación final a las propuestas.

*Quinto.*—Sin perjuicio de lo previsto en el punto anterior, el resto de las personas aspirantes que hayan alcanzado una puntuación superior a 20 puntos, quedan incluidas por orden de puntuación en una lista de empleo temporal para la categoría convocada, debiendo acreditar los méritos autobareados en caso de ser llamadas y con carácter previo a su contratación.

*Sexto.*—Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes de Asturias (avenida de Julián Clavería, 11, 33006, Oviedo) y en el enlace web:

<https://www.ctaconecta.com/es/estabilizacion/>

En Oviedo, a 26 de mayo de 2023.—El Secretario de la Comisión de Selección.—Cód. 2023-04798.